

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



1

Numero de modificación de la Orden de Compra:

2144

ENTIDAD COMPRADORA: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RACIONAL

NIT: 900.911.014.4

HECIBALDO ALFARO SUAREZ

Telefono de contacto: 300.3484

PROVEEDOR: CENTRO INTERNETIVO DE LA UPA

Tipo

Liquidación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación de las acciones a realizar:

SE TERMINA LA VENTA DE LA ORDEN DE COMPRA DEL ELECTIVO POR PAGAR LA SUMA DE 1.600.844,49 EL VALOR ALBERGAR NO EJECUCIONES DE LA UPA

Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Signo?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar separador	NO	Numero de empresa actual	Numero nuevo separador
Fecha de vencimiento	NO	Fecha de vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y teléfono	NO	Dirección: teléfono actual	Nueva dirección: teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravámenes actual	Numeros gravámenes:


Modificación de artículos y servicios

Numero de la Orden de Compra OLC	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Información actual		Total	Información presupuestal		TOTAL
				Valor actual	Valor actual		Valor actual	Valor actual	
									\$ 0,00
									\$ 0,00

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 141.000.000,00
 Valor total del AUI en la Orden de Compra: \$ 0,00
 Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra: \$ 0,00
 Valor total de la Orden de Compra: \$ 1.600.844,49

Firma autorizada por el proveedor
 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RACIONAL

Fecha Ejecución: 14/01/2016

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 20/07/2012	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 2		

DIRECCION DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 07-7-20029 - 15

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 12 FEB 2016

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel HUGO CASAS VELÁSQUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.363.841

CARGO: Director de Sanidad

RESOLUCION DE TRASLADO: Resolución Ministerial 2537 del 10 de Abril de 2015

ACTO ADMINISTRATIVO DE DELEGACION: Resolución 00011 del 04 de Enero de 2016

CONTRATISTA: CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA.

NIT: 830.047.215-0

REPRESENTANTE LEGAL: DORIS ALICIA ROZO SABOGAL

CEDULA DE CIUDADANIA: 52.046.929

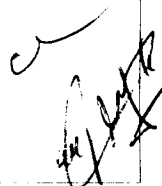
No. PROCESO ACUERDO MARCO No. 01 DE 2015

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTACT CENTER PARA REALIZAR LA ASIGNACION DE CITAS DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD A LOS



USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD
DE LA POLICIA NACIONAL.

VALOR CONTRATO: MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SIETE MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
MCTE (\$ 1.315.007.343,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 09 DE ABRIL DE 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de
cuatro (4) meses, adicionales al plazo de
ejecución.

CARTA DE INICIO Oficio No. 038708 ARAFI/GRUCO DEL 15
DE MAYO DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán por la Agencia Colombia Compra Eficiente de acuerdo a
la Orden de Compra No. 2144, a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA.
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 034-32495-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Coordinador Contact Center y Jefe de
Telemática de la Dirección de Sanidad

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el
presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP	VALOR	RPC	VALOR
Principal	1363 SIIF137415 SOL13781 del 25/02/2015	1.315.007.343,00	1402 SIIF 139915 del 14/04/2015	1.315.007.343,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS SA. CONFIANZA

NÚMERO DE PÓLIZA: 01 GU 062970

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	350.000.000,00	26-11-2014	26-03-2017
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	350.000.000,00	26-11-2014	26-11-2019

La Garantía de Cumplimiento, que adquieren los proveedores de los Acuerdos Marcos de Precios solo puede hacerla efectiva Colombia Compra Eficiente y no por las Entidades Compradoras que adquieren los servicios.

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Adición los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
FECHA	VALOR	NÚMERO	VALOR
14-07-2015	277.131.388,00	16575-16574	277.131.388,00
12-08-2015	188.481.276,00	16656	188.481.276,00
14-09-2015	187.089.278,00	16745	187.089.278,00
09-10-2015	187.089.278,00	16834	187.089.278,00
09-11-2015	187.089.278,00	16910	187.089.278,00
14-12-2015	187.089.278,00	16965	187.089.278,00
22-12-2015	93.544.639,00	16966	93.544.639,00
VALOR TOTAL	1.307.514.415,00	VALOR TOTAL	1.307.514.415,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	VALOR NO EJECUTADO
1.315.007.343,00	1.307.514.415,00	7.492.928,00

ESTADO DE PAGOS				
FECHA GIRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
13-08-2015	7803	277.131.388,00	11.864.091,00	265.267.297,00
10-09-2015	9018	188.481.276,00	8.068.948,00	180.412.328,00
13-10-2015	10281	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
04-11-2015	11574	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
04-12-2015	12825	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
23-12-2015	14027	187.089.278,00	8.009.356,00	179.079.922,00
28-12-2015	15452	93.544.639,00	4.004.678,00	89.539.961,00
VALOR TOTAL		1.307.514.415,00	55.975.141,00	1.251.539.274,00

Liberar el valor no ejecutado del contrato No. No. 07-7-20059 de 2014 la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$7.492.928,00) MCTE., correspondiente al Registro Presupuestal No. SFI 1402 SIIF 139915 del 14/04/2015

6. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, "...la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 literal v) de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCION DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la

presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD: El representante de LA DIRECCION DE SANIDAD atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DIRECCION DE SANIDAD
EL SUPERVISOR:**

CT. PABLO EMILIO PLAZAS CASTRO,
Jefe de Telemática Dirección de
Sanidad - Capitán ANDREA
CAROLINA CONTRERAS
BOHORQUEZ Coordinador Contac
Center

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DORIS ALICIA ROZO SABOGAL
Representante Legal CENTRO
INTERACTIVO DE CRM SA.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

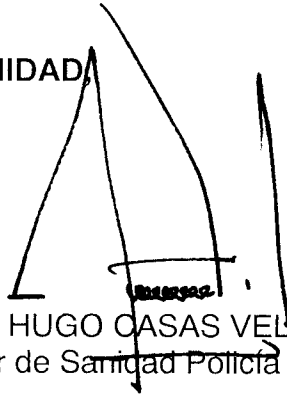
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 07-7-20029 - 2015, de conformidad con los el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: Liberar el valor no ejecutado del contrato No. No. 07-7-20029 de 2015 la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$7.492.928,00) MCTE., correspondiente al Registro Presupuestal No. SFI 1402 SIIF 139915 del 14/04/2015

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **12 FEB 2016**

POR LA DIRECCION DE SANIDAD



Coronel HUGO CASAS VELASQUEZ
Director de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

Doña Alicia Roza Sabogal
DORIS ALICIA ROZO SABOGAL

Representante Legal CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Capitán PABLO EMILIO PLAZAS CASTRO
Jefe de Telemática Dirección de Sanidad

Andrea Carolina Contreras Bohorquez
Capitán ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Coordinador Contact Center

APROBACION

[Signature]
Jefe Proceso Contabilidad SEBOG

[Signature]
Jefe Grupo Financiero SEBOG

Elaboró: AA-33 LEILA GARCIA B.
Revisó: G1. DANIEL GUILLERMO CABALLEPO SANCHEZ
Jefe Grupo Contratos
Vo Bo. CARMEN LILIA PUIG GARCIA
Asesora Jurídica